JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte

Radicación:	Ejecutivo 2018 0269.
Demandante:	Banco ITAU.
Demandado:	Hernando Zambrano.

Se requiere a las partes para que en el término de ejecutoria del presente auto, manifiesten si se llegó al acuerdo indicado en la audiencia celebrada el día 15 de enero de 2020.

En firme el presente proveído, regrese el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
JUEZ

La anterior providencia se notificó en estado
Nº _____ Hoy _____

PEDRO RAMIREZ CASTAÑEDA
Secretario

LAO